

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 28 de Septiembre de 1951

Núm. 219

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Precio de 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

A propuesta de la Cámara Oficial Sindical Agraria, y con el asesoramiento de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo, he acordado la apertura de todos los molinos maquileros que fueron cerrados temporalmente con objeto de facilitar la recogida de cupos en la actual campaña.

Los señores Alcaldes, Guardia Civil y demás agentes de mi autoridad, cuidarán de que en los referidos molinos se molture con arreglo a las disposiciones vigentes.

León, 26 de Septiembre de 1951.

3187 El Gobernador civil,
J. V. Barquero

CIRCULAR

El Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Matarrosa del Sil, participa a este Gobierno que en el pueblo de Toreno del Sil y en el domicilio del vecino Gerardo de Paz Alvarez, se encuentra depositado un caballo del país, color castaño, de unos seis años, alzada regular, ignorándose quién pueda ser su dueño.

Lo que se hace público para general conocimiento.
León, 24 de Septiembre de 1951.

3171 El Gobernador civil,
J. V. Barquero
Núm. 898.—24,75 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Celestino Alvarez, D. Mariano Otero Alvarez, D. Florentino Suárez Iglesias, vecinos de Riolago y D. Vicente Alvarez Puente, vecino de Cospedal, como Administrador de D. José Alvarez Arias, vecino de Rioscuro, pueblos ambos del Municipio de San Emiliano (León), en nombre propio y en representación de la Comunidad de Regantes del Río de Lago, solicitan del Ilmo. señor Ingeniero Director de esta Confederación la inscripción en los Libros Registros de aprovechamientos de aguas públicas de la Cuenca, de uno que utiliza las aguas del río Lago, el que con sus características se detalla seguidamente:

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes del río Lago.

Corriente de donde se deriva el agua: Río de Lago.

Término municipal donde radica la toma: San Emiliano (León).

Objeto del aprovechamiento: Riego de unas sesenta y siete hectáreas de terreno.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción por uso continuo durante más de veinte años, acreditado mediante Acta de Notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, puedan pre-

sentar las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid, haciendo constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera del plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 19 de Septiembre de 1951.—El Ingeniero Director Adjunto, P. A.: Juan B. Varela.

3146 Núm. 901.—92,40 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Toreno del Sil

Acordada por este Ayuntamiento la ejecución de las obras de urbanización de calles, por medio de concurso subasta, se anuncia al público la construcción de las mismas, que han de comprender desde el Registro número uno hasta el Registro número cuatro del proyecto, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primero. La apertura de los pliegos presentados se verificará a los veinte días siguientes a la fecha en que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las catorce horas, ante el Sr. Alcalde o delegado nombrado al efecto, pudiendo presentarse proposiciones en la Secretaría municipal, hasta una hora antes, las cuales han de ajustarse al modelo anexo, debidamente reintegradas y en sobre cerrado y lacrado y escrito en el anverso: «Pro-

posición para optar al concurso-subasta de las obras de urbanización de calles.

Segundo. Las ofertas se formularán al a baja de tipo de licitación, que es de setenta mil setecientas veintidós pesetas y setenta y ocho céntimos.

En sobre separado, los licitadores presentarán declaración jurada haciendo constar los medios materiales de que dispone para ejecutar las obras, cumplimentando lo dispuesto en materia social de trabajo.

Tercero. Todo licitador constituirá una fianza provisional en la Depositaria municipal, del cinco por ciento del tipo anunciado, y la definitiva el diez por ciento del precio de adjudicación.

Cuarto. El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, pudiendo ampliarse por causas justas, debiendo dar comienzo las obras dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación de la subasta. En caso contrario, el Ayuntamiento impondrá sanciones o rescindirá el contrato, perdiendo la fianza el contratista.

Quinto. El pago se efectuará mediante certificación del Sr. Arquitecto, una vez terminada la obra, pudiendo el contratista solicitar anticipos cuya cuantía ha de ser proporcional a la obra ejecutada, necesiándose también certificación del Sr. Arquitecto.

Las memorias, plano, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones están de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días laborales.

Toreno, a 15 de Setiembre de 1951.
El Alcalde, Melquiades Tomé.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, y de completa conformidad con el proyecto de obra, presupuesto y demás condiciones exigidas para la ejecución de las obras de urbanización de calles, me comprometo a realizar la citada obra en el plazo de, por la cantidad de pesetas

Acompaño, a efectos de estimación de méritos en la ejecución de las obras, los siguientes justificantes:

Toreno, de de 1951.
3075 Núm. 897.—141,90 pts.

Administración de Justicia

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia dictada en autos núm. 528-51, instados por don

Cesáreo Orozco Carrero y otros dos, contra D. Luis Franco Jaramillo, sobre salarios, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes muebles siguientes:

Un motor bomba, marca «Siemens», de 1,1 HP, tasado en 1.500 pesetas.

Dos bombas para leche, marca «Davis Ferrer», en 800 pesetas.

Un pasteurizador con motor acoplado, de 750 litros, en 4.000 pts.

Un pasteurizador, marca «Davis Ferrer», capacidad hora 2.000 litros, en 9.000 pts.

Dos cajas de accesorios, en 500 pts.

Una caldera de vapor de cuatro atmósferas, en 8.000 pts.

Una caldera de vapor de seis atmósferas, en 14.000 pts.

Un recipiente para agua, para alimentar las calderas, en 200 pts.

Cuarenta y dos tablas torneadas para prensar queso, en 250 pts.

Una caja completa para análisis, con centrifuga de mano, en 200 pts.

Trescientos botellines para muestras, en 150 pts.

Tres cubiertas de camioneta, viejas, de 600-20, en 150 pts.

Tres palas para carbón, en 50 pts.

Una bicicleta en muy mal estado, en 200 pts.

Setenta y dos encellas de requesón, en chapa, en 300 pts.

Una garrafa con seis litros de cuajo, en 150 pts.

Cincuenta metros de tubería de hierro, de una pulgada y tres cuartos, en 2.500 pts.

Un inyector lavacántaros, en 500 pesetas.

Un motor bomba, de 1,50 HP, en 1.800 pts.

Una desnatadora «New Era», modelo 237, de 400 litros hora, con su motor completo, en 5.000 pts.

Una desnatadora «Alfa Laval», de 400 litros, modelo 40, en 5.000 pts.

Un motor eléctrico, marca «Thomson», de 1,3 HP, en 1.500 pts.

Un motor eléctrico, marca «Sice», de 1,5 HP, en 1.700 pts.

Un medidor de 20 litros, en 150 pts.

Veintitrés cántaros de 40 litros, en 3.500 pts.

Veintiún moldes de chapa para queso tipo manchego, en 500 pts.

Cuarenta y seis moldes de chapa para queso tipo Port Salut, en 1.000 pesetas.

Un depósito a presión de 440 litros, en 200 pts.

Once metros de tubería de metal estañado, en 275 pts.

Un refrigerador tipo cortina, de 16 tubos de agua y 12 de salmuera, en 10.000 pts.

Un refrigerador tipo cortina, de 10 tubos de agua y 7 de salmuera, en 6.000 pesetas.

Dos cubas de cuajar, a presión, de 320 litros cada una, en 600 pts.

Una cuba de cuajar, a presión, de 340 litros, en 300 pts.

Tres latas de hojalata, de 300 litros de cabida, en 600 pts.

Dos latas de hojalata, de 320 litros, en 400 pts.

Una lata de hojalata, de 360 litros, en 250 pts.

Tres mesas de prensar, con quince brazos, en 750 pts.

Una mantequera cuba, de 30 litros, en 300 pts.

Dieciocho pesas de 20 kilos, de piedra, en 200 pts.

Una batidora con polea, transmisión y motor eléctrico de 2 HP, en 2.000 pts.

Una lira, en 25 pts.

Dos mesas de lavar, en 150 pts.

Una anaquelera de madera, con 16 tablas, en 300 pts.

Una anaquelera con 36 tablas, en 400 pts.

Dos tanques de recepción de leche, de mil litros cada uno, en 3.000 pesetas.

Una báscula de pie, de 200 kilos de fuerza, en 900 pts.

Un depósito de madera, forrado interiormente de zinc, en 300 pts.

Treinta moldes para queso de bola, en mal estado, en 100 pts.

Una camioneta marca «Chevrolet», de seis cilindros, matrícula P-1119, en 25.000 pts.

Una transmisión cuatro poleas, en 500 pts.

Una escalera de tijera de ocho peldaños, en 50 pts.

Un rollo de papel de 22 kilos, en 100 pts.

Una centrifuga eléctrica y material de laboratorio, en 1.500 pts.

Ochenta y dos cántaros de hojalata, en 4.000 pesetas.

Los derechos de establecimiento y ejercicio de la industria de elaboración de quesos y mantecas, y los de traspaso del local en que dicha industria se encuentra instalada en la Pola de Gordón, en 20.000 pts.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en Ordoño II, 27, el día once de Octubre próximo, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del importe de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—J. Dapena Mosquera.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.—Rubricados.

3199

Núm. 904.—249,15 pts.

— LEÓN —

Imprenta de la Diputación Provincial
— 1951 —